

Supersalud impone medida cautelar a dos IPS de Santa Marta que atienden pacientes víctimas de accidentes de tránsito

Bogotá, 1 de noviembre de 2023. La Superintendencia Nacional de Salud impuso a dos instituciones prestadoras de salud ubicadas en Santa Marta (la Clínica Bahía y TEP RUC Magdalena) medidas cautelares de inmediato cumplimiento para que frenen las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad física de los usuarios que atienden, especialmente aquellos que son víctimas de accidentes de tránsito.

Con estas medidas, la Supersalud obliga a las instituciones a realizar acciones prioritarias con el fin de garantizar la debida prestación de los servicios, mediante el diseño y ejecución de planes de acción, que deberán ser presentados en los próximos cinco días para la verificación de implementación.

“Estas medidas cautelares que estamos ordenando a estos prestadores buscan subsanar las falencias identificadas y garantizar la debida prestación de los servicios para asegurar el derecho fundamental a la salud en términos de calidad, seguridad y oportunidad”, dijo el superintendente Nacional de Salud, Ulahí Beltrán López.

Las medidas cautelares se basan en los hallazgos y falencias evidenciadas durante las auditorías realizadas en estas IPS entre el 9 y el 12 de octubre de este año.

Fallas detectadas en RUC Magdalena

En el caso de la institución RUC Magdalena se evidenciaron hallazgos como:

- De las seis ambulancias habilitadas, tres (3) estaban en taller en y tres en la sede visitada.

- Dispositivos médicos e insumos en condiciones inadecuadas de almacenamiento, tiras de glucómetro y gránulos absorbentes con fechas de vencimiento expiradas.
- Realiza traslados múltiples, con más de un paciente en la misma ambulancia, afectando la seguridad y vida de los usuarios por la persistencia de la exposición y la inevitable contaminación cruzada.
- No cuenta con área o infraestructura para la limpieza y desinfección de las ambulancias y tanto estas como los dispositivos médicos tienen deficiencias de limpieza, aumentando el riesgo de infecciones asociadas al proceso de atención en salud debido a que se trasladan usuarios con heridas expuestas.
- Elementos para el desplazamiento de pacientes como silla de ruedas con presencia de óxido.
- Equipo eléctrico de aspiración de urgencia y chalecos reflectivos en condiciones inapropiadas de limpieza y desinfección
- Bala de oxígeno portátil en condiciones inadecuadas de almacenamiento.
- Gabinetes sucios para almacenamiento de líquidos endovenosos.
- Reenvase de medicamentos, como solución salina, sin los rótulos correspondientes, utilizando para ello envases de plástico.
- Almacenamiento de dispositivos médicos sin el respectivo control de temperatura y humedad, debido a que la institución no cuenta con termohigrómetros para realizar el control.

Fallas detectadas en Clínica Bahía

En el caso de la institución denominada Inversiones Azalud-sede Clínica Bahía se evidenciaron hallazgos como:

- Las historias clínicas tienen reportes de evolución médica incompletos sin registro de signos vitales, hecho que aumenta el riesgo individual en salud del paciente al no identificar oportunamente alteraciones y que puede conducir a un diagnóstico tardío de enfermedades cardiovasculares u otras patologías relacionadas. En menores de edad, no se indagan antecedentes vacunales.
- En los diferentes servicios de la clínica se identificaron medicamentos que son reenvasados -como el caso de alcohol antiséptico- que carecen de los rótulos correspondientes y los envases utilizados son de plástico.
- La clínica no presta los servicios de cirugía de cabeza y cuello, cirugía otorrinolaringológica, de tórax, plástica y estética, pese a estar habilitados.
- En las salas de cirugía se encontraron condiciones inadecuadas de infraestructura, mobiliario oxidado y con limpieza y desinfección inadecuadas, lo que deriva en contaminación cruzada. Además, los mantenimientos a los equipos biomédicos no se hacen según lo establecido por el fabricante y hay insumos vencidos, como suturas.
- En la sala de recuperación, se evidenciaron humidificadores conectados, pese a no haber pacientes hospitalizados, generando riesgos en la administración de medicamentos, ya que al presentarse temperaturas elevadas se convierte en un reservorio de microorganismos.

- En el proceso de esterilización, la infraestructura y las autoclaves estaban en condiciones deficientes de mantenimiento. Faltan protocolos y el área de almacenamiento de insumos estaba en inadecuadas condiciones de orden, limpieza, aseo y desinfección, al punto que los medicamentos fenitoína, sevoflurano, roxicaina y atoximador se encontraban en el piso.
- El servicio farmacéutico evidenciaba un almacenamiento inadecuado de medicamentos, con dispositivos médicos e insumos que tenían fechas de vencimiento expiradas.

CP-OCEII-154

Superintendencia Nacional de Salud
PBX: +57 601 744 2000